



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las siete horas del día quince de agosto del año dos mil veintidós, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y Dr. Alfredo Onofre Herrera, Secretario Interino del H. Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: \_\_\_\_\_

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes Julio del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.- Clausura de la Sesión.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

En uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que le solicita al Secretario Interino del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. \_\_\_\_\_



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

El Dr. **Alfredo Onofre Herrera** en su calidad de Secretario Interino del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que NO contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que NO contestó presente. \_\_\_\_\_

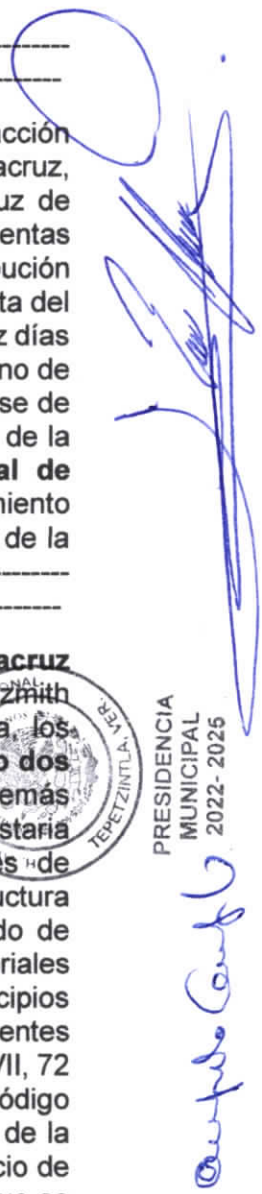
Acto seguido el Secretario Interino del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes un Edil de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara que no existe Quórum

Legal para celebrar la sesión ordinaria de cabildo. \_\_\_\_\_

Acto seguido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece en el artículo 35 fracción VI y VII, artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que la Tesorería tiene la atribución de presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes; así mismo refiere que los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior los estados financieros del mes que corresponda, deberá remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave**, solicita al Secretario Interino del Ayuntamiento dar lectura a la Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta y que forma parte de la convocatoria presentada a los integrantes del Honorable Cabildo. \_\_\_\_\_

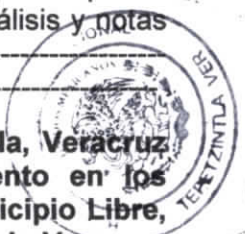
En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Licenciado Roberto Miguel Galván**, hace constar que la Tesorera Municipal L.C. Yazmith De la Cruz Méndez, pone a Consideración del H. Cabildo, para su glosa preventiva **los Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Julio del ejercicio dos mil veintidós**, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, Ingresos Extraordinario y otras fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Licenciado Roberto Miguel Galván instruye, PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aprueba los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Julio del ejercicio 2022, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales**



PRIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

*Carlo Carbó*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

**precedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.** -----

Acto seguido, el Secretario Interino del Ayuntamiento da fe de que la Sindico Única y el Regidor Único Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, NO se encuentran presentes estando notificados en tiempo y forma y no acudieron a la dicha convocatoria y NO firman los **Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de julio del ejercicio 2022**, incumpliendo con las atribuciones que le confiere los Artículos 37 fracciones III y IV, 38 fracción VI, 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las ocho horas con ocho minutos del día quince de agosto del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto el Secretario Interino del H. Ayuntamiento hace constar los Hechos. Damos Fe. -----

**EDILES**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022- 2025

**LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUSENTE

**C.P. MARTHA ANGELICA CRISTÓBAL LOTINA.**  
SINDICO MUNICIPAL

AUSENTE

**LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNANDEZ**  
REGIDOR UNICO

*Alfredo Onofre Herrera*

**DR. ALFREDO ONOFRE HERRERA.**  
SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2022 2025